

**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR ACCESO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES EN LA ENTIDAD ESTATAL DE DERECHO PÚBLICO TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 24 DE ENERO DE 2019 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (B.O.E. DE 1 DE FEBRERO DE 2019)**

---

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas reseñadas en el encabezamiento, en la reunión mantenida el pasado 9 de julio de 2019, adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO:** Hacer pública la relación de aspirantes que han alcanzado el mínimo establecido para superar el ejercicio de la fase de oposición, con indicación de la puntuación obtenida y que aparece recogida como Anexo de este Acuerdo.

**SEGUNDO:** De conformidad con lo establecido en el apartado 6.4 de las bases de la convocatoria, los aspirantes que han superado la fase de oposición dispondrán de un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Acuerdo, para presentar la documentación acreditativa de los méritos que deseen que se les valore en la fase de concurso. Todo ello atendiendo a los méritos que podrán ser alegados y que se recogen en el Anexo I de las Bases de la Convocatoria. La documentación deberá ser remitida a la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, C/ Cedaceros, nº 11, 4ª planta, 28014 de Madrid.

Madrid, 10 de julio de 2019

EL PRESIDENTE

Ceferino Delgado Ruiz



LA SECRETARIA

Mª Dolores Salas Romero